

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**16491** *Resolución de 7 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1643	dólares USA.
1 euro =	171,60	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,523	coronas checas.
1 euro =	7,4643	coronas danesas.
1 euro =	0,86730	libras esterlinas.
1 euro =	396,67	forints húngaros.
1 euro =	4,2593	zlotys polacos.
1 euro =	5,0732	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1945	coronas suecas.
1 euro =	0,9413	francos suizos.
1 euro =	142,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,8903	coronas noruegas.
1 euro =	47,3190	liras turcas.
1 euro =	1,7852	dólares australianos.
1 euro =	6,3583	reales brasileños.
1 euro =	1,6001	dólares canadienses.
1 euro =	8,3587	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1393	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18989,44	rupias indonesias.
1 euro =	3,9736	shekel israelí.
1 euro =	101,8715	rupias indias.
1 euro =	1610,96	wons surcoreanos.
1 euro =	21,6964	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9296	ringgits malasios.
1 euro =	1,9560	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,598	pesos filipinos.
1 euro =	1,4952	dólares de Singapur.

1 euro =	37,648	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6372	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.